



# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 167 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 26 JUN. 2018

#### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

**VISTOS:** El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2143588 "Mejoramiento del transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Checca, Distrito Checca, Provincia de Canas, Departamento del Cusco"**, Act/AI/Obra: **6000019** Adquisición de vehículos de Transporte Asistido (Ambulancias), Metas: **0279-2014, 0303-2015, 0159-2016 y 0157-2017** Adquisición de Ambulancias para Establecimiento de Salud, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1266-2011-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en los Ejercicios Presupuestales 2014, 2015, 2016 y 2017.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2143588 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Checca, provincia de Canas, Departamento del Cusco"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 107,264.88** (Ciento Siete Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 88/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1222-2014-GR CUSCO/PR, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera de las Metas 0060 y 0376 correspondiente a los Ejercicios presupuestales 2012 y 2013 por el Importe de S/ 16,387.18 (Dieciséis Mil Trescientos Ochenta y Siete con 18/100 Soles);

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2143588 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Checca, provincia de Canas, Departamento del Cusco"** ubicado en el Distrito de Checca, Provincia de Canas del Departamento del Cusco, los gastos efectuados en el presente proyecto se refieren al pago de Planillas de Remuneraciones y Servicios, compra de bienes consistente en materiales de escritorio y Chalecos para asistentes a los talleres de capacitación; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2014, 2015, 2016 y 2017, ascienden a **S/ 107,264.88** (Ciento Siete Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 88/100 Soles), el proyecto se inició el 01 de Mayo del 2012 y concluye el 31 de Diciembre del 2016;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva





# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2018-GR CUSCO/GR de 04 de enero de 2018;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2143588 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Checca, provincia de Canas, Departamento del Cusco"**, Metas: **0279-2014, 0303-2015, 0159-2016 y 0157-2017**, por el importe de **S/ 107,264.88** (Ciento Siete Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 88/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, formule el Asiento contable que corresponde, el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

